



*Sin fines de lucro*

## **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1667-2023-UPT-R.**

Tacna, 20 de setiembre de 2023

**VISTO:** El Oficio N° 607-2023-UPT-VRIN, del señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, haciendo llegar para su ratificación la Resolución N° 264-D-2023-UPT/FAEDCOH; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 102-2023-UPT-CU, de fecha 17 de marzo de 2023, se aprueba la Directiva para la conformación de Grupos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, presentada por el Vice Rectorado de Investigación;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 1484-2023-UPT-R, de fecha 21 de agosto de 2023, se ratificó, la Resolución N° 009-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de junio de 2023, se aprueba la Constitución del Grupo de Investigación Salud mental, Educación y Sociedad GISES de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades;

Que, mediante Resolución N° 264-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 07 de agosto de 2023, se aprueba la subsanación de la Ficha de Inscripción y el Plan de Trabajo del Grupo de Investigación Salud Mental, Educación y Sociedad cuyo acrónimo es "GISES", con respecto a la designación del Investigador Principal; y Rectifica el error material consignado en el nombre Grupo de Investigación Salud mental, Educación y Sociedad GISES, debiendo ser Grupo de Investigación Salud Mental, Educación y Sociedad cuyo acrónimo es GISES y la omisión del nombre de uno de los integrantes del grupo de investigación antes mencionado;

Que, a través del Oficio N° 607-2023-UPT-VRIN, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite para su ratificación la Resolución N° 264-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 07 de agosto de 2023; indicando que cumple con los requisitos para la conformación de grupos de investigación en la Universidad Privada de Tacna, conforme lo normado en la Directiva aprobada mediante Resolución N° 102-2023-UPT-CU;

De conformidad con los incisos b) y s) del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR** la Resolución N° 264-D-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 07 de agosto de 2023, que aprueba la subsanación de la Ficha de Inscripción y el Plan de Trabajo del Grupo de Investigación Salud Mental, Educación y Sociedad cuyo acrónimo es "GISES", con respecto a la designación del Investigador Principal; y que Rectifica el error material consignado en el nombre Grupo de Investigación Salud mental, Educación y Sociedad GISES, debiendo ser Grupo de Investigación Salud Mental, Educación y Sociedad cuyo acrónimo es GISES y la omisión del nombre de uno de los integrantes del grupo de investigación antes mencionado; la misma que forma parte de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdb.-

**Universidad Privada de Tacna**

Fono-Fax: 426881 Central 427212 - Anexo 101 Correo electrónico: [rectorado@upt.edu.pe](mailto:rectorado@upt.edu.pe)

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

TACNA – PERÚ



**UPT**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

*Sin fines de lucro*

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**RESOLUCIÓN N° 264-D-2023-UPT/FAEDCOH**

Tacna, 07 de agosto del 2023

**VISTO:**

El Oficio Nro. 00249-2023-UPT-PITT de fecha 12.07.2023 presentado por el jefe de la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica; el Informe Nro. 00138-2023-UPT-UI-FAEDCOH de fecha 14.07.2023 presentado por el coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH y la Resolución N° 009-CF-2023-UPT/FAEDCOH de fecha 30.06.2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el proveído del Vicerrector de Investigación recaído en el primer documento del visto, suscrito por el Mg. Luis Alfredo Fernández Vizcarra, Jefe de la oficina PITT, emite respuesta a la resolución de conformación del grupo de investigación GISES y sugiere devolver el trámite de inscripción ya que no hay relación entre la ficha de inscripción, plan de trabajo para la conformación del Grupo de Investigación y la Resolución N°009-CF-2023-UPT/FAEDCOH aprobada con fecha 30 de junio de 2023; con respecto a la designación como Investigador Principal.

Que, en virtud al segundo documento del visto, el Dr. Ben Yúsef Paul Yábar Vega, Coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH, emite la conformidad de la subsanación de la Ficha de Inscripción y el Plan de Trabajo del Grupo de Investigación Salud Mental, Educación y Sociedad (GISES) presentada por el grupo de investigación referido.

Que, por error material se ha consignado el nombre Grupo de Investigación Salud mental, Educación y Sociedad GISES, debiendo ser Grupo de Investigación Salud Mental, Educación y Sociedad cuyo acrónimo es GISES y se ha omitido el nombre de uno de los integrantes del grupo de investigación antes mencionado.

Que, el Art. 212<sup>o</sup> de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora decana, por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, la subsanación de la Ficha de Inscripción y el Plan de Trabajo del Grupo de Investigación Salud Mental, Educación y Sociedad cuyo acrónimo es “GISES”, con respecto a la designación



**UPT**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

*Sin fines de lucro* del Investigador Principal, documentos que forman parte del expediente de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - RECTIFICAR** el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución N° 009-CF-2023-UPT/FAEDCOH de fecha 30.06.2023, en el siguiente sentido:

Respecto al error en la consignación del nombre del grupo

DICE : Grupo de Investigación Salud mental, Educación y Sociedad  
GISES

DEBE DECIR : **Grupo de Investigación Salud Mental, Educación y Sociedad, cuyo acrónimo es “GISES”.**

Respecto al error en la omisión de uno de los integrantes del grupo

DICE:

INVESTIGADOR PRINCIPAL	ESCUELA PROFESIONAL
Mtra. Cristina Beatriz Flores Rosado	Humanidades – Psicología
COINVESTIGADORES	ESCUELA PROFESIONAL
Mag. Avenilda Eufemia Herrera Chura	Educación
Dr. Alex Alfredo Valenzuela Romero	Humanidades – Psicología
Mag. Lidia Raquel Cussi Nieto	Ciencias de la Comunicación
Mtro. Julio Berne Valencia Valencia	Humanidades – Psicología
Mag. Blanca Beatriz Candela Najar	Humanidades – Psicología
Mag. José Luis Gonzales Apaza	Humanidades – Psicología
Mag. Jesús José Mendoza Quispe	Humanidades – Psicología
Mtro. Jessica Juana Macchiavello Albarracin	Ciencias de la Comunicación
Mag. Angel Vidal Mamani Chanine	Humanidades – Psicología
Mag. Lorena Maribel Zegarra Rodríguez	Humanidades – Psicología
Lic. Dániza Del Rosario Vargas Vargas	Humanidades – Psicología
COINVESTIGADOR COLABORADOR EXTERNO	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA
Lic. Jheand Simionne Mariaca Mamani	UGEL Tacna
Lic. Renato Alberto Martínez Medina	Centro de Salud Mental Comunitario “Villa del Norte
INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	FACULTAD / ESCUELA PROFESIONAL
Bach. Marysabel Mendoza Apaza	Egresada/Tesista Humanidades- Psicología
Est. Lilian Karina Mamani Mamani	Humanidades- Psicología
Est. Keny Sabud Paye Laura	Humanidades- Psicología
Est. Criss Malena Mamani Aparicio	Humanidades- Psicología
Est. Luz Marina Llamosas Medina	Humanidades- Psicología
Est. Mádelyd Rossana Díaz Arangoitia	Humanidades- Psicología
Est. Heidy Rocío Castaño Arcila	Humanidades- Psicología
Est. Pierina Lisseth Manchego Romero	Humanidades- Psicología
Est. Francis Carrero Martínez	Humanidades- Psicología
Est. Noemí Laney Ayquipa Pariapaza	Humanidades- Psicología
Est. Renato Raúl Torres Pilco	FACSA/Medicina Humana



**UPT**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

*Sin fines de lucro*

Est. Vivian Rivera Mamani	FACEM/Escuela Profesional de Economía y microfinanzas
Est. Diego José Oré Gonzalez	FACEM/Ciencias Contables y Financieras

DEBE DECIR:

<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>
Mtro. Cristina Beatriz Flores Rosado	Humanidades – Psicología
<b>COINVESTIGADORES</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>
Mgr. Avenilda Eufemia Herrera Chura	Educación
Dr. Alex Alfredo Valenzuela Romero	Humanidades – Psicología
Mag. Lidia Raquel Cussi Nieto	Ciencias de la Comunicación
Mtro. Julio Berne Valencia Valencia	Humanidades – Psicología
Mag. Blanca Beatriz Candela Najjar	Humanidades – Psicología
Mag. José Luis Gonzales Apaza	Humanidades – Psicología
Mag. Jesús José Mendoza Quispe	Humanidades – Psicología
Mtro. Jessica Juana Macchiavello Albarracín	Ciencias de la Comunicación
Mag. Angel Vidal Mamani Chanine	Humanidades – Psicología
Mag. Lorena Maribel Zegarra Rodríguez	Humanidades – Psicología
Lic. Dániza Del Rosario Vargas Vargas	Humanidades – Psicología
<b>COINVESTIGADOR COLABORADOR EXTERNO</b>	<b>INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA</b>
Lic. Jheand Simionne Mariaca Mamani	UGEL Tacna
Lic. Renato Alberto Martínez Medina	Centro de Salud Mental Comunitario “Villa del Norte
<b>INVESTIGADOR EN FORMACIÓN</b>	<b>FACULTAD / ESCUELA PROFESIONAL</b>
Bach. Marysabel Mendoza Apaza	Egresada/Tesista Humanidades- Psicología
<b>Bach. Jhose Marishell Cutipa Jimenez</b>	<b>Egresada/Tesista Humanidades- Psicología</b>
Est. Lilian Karina Mamani Mamani	Humanidades- Psicología
Est. Keny Sabud Paye Laura	Humanidades- Psicología
Est. Criss Malena Mamani Aparicio	Humanidades- Psicología
Est. Luz Marina Llamosas Medina	Humanidades- Psicología
Est. Mádelyd Rossana Díaz Arangoitia	Humanidades- Psicología
Est. Heidy Rocío Castaño Arcila	Humanidades- Psicología
Est. Pierina Lisseth Manchego Romero	Humanidades- Psicología
Est. Francis Carrero Martínez	Humanidades- Psicología
Est. Noemí Laney Ayquipa Pariapaza	Humanidades- Psicología
Est. Renato Raúl Torres Pilco	FACSA/Medicina Humana
Est. Vivian Rivera Mamani	FACEM/Escuela Profesional de Economía y microfinanzas
Est. Diego José Oré Gonzalez	FACEM/Ciencias Contables y Financieras

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por: PATRICIA ROSA MARIA NUE CABALLERO  
Cargo: DECAÑA FACULTAD DE EDUCACION, CS.  
COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES  
Empresa: UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA  
Fecha/Hora: 17-08-2023 12:20:27



**UPT**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

*Sin fines de lucro* DISTRIBUCIÓN: VRIN/ UI FAEDCOH/ SAC FAEDCOH/ Interesado/ Archivo.  
Reg. SGD 19441  
SLC/gca